



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DE 2025; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 008-022/2025, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025; Y EL ANEXO I APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 037-011/2025, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, CON ID N° 446.388.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2020/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refferendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 417/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificadorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388; y

CONSIDERANDO: Que, el presente informe Rectificadorio N° 1, se realizó en atención a la observación remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución CA N° 008-022/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, en virtud al Art. 1° se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, por un monto total de G. 2.724.010.250.- (Guaraníes dos mil setecientos veinte y cuatro millones diez mil doscientos cincuenta),

Que, por Resolución DNCP/N° 1076/2025, de fecha 22 de abril de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: *“1. Hacer lugar a la protesta promovida 2. Anular la adjudicación de los ítems N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 y N° 22, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas. 3. Ordenar a la Convocante a que comuniqué a esta Dirección la resolución de resultado emitida como consecuencia de la nueva reevaluación de ofertas y las notificaciones respectivas dentro del plazo de 15 (quince) días corridos, computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución, de*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/2025

conformidad con el Art. 131° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que, en fecha 10 de junio de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia de:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma SAN BENITO I.C.S.A., conforme a los incumplimientos acreditados en el apartado XI. INFORME TÉCNICO, DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, a las firmas: COPEL S.A., en los Ítems: N° 2, N° 13, N° 15 y N° 22, por un monto total de G. 1.087.859.000.- (Guaraníes mil ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil), IVA Incluido, y KUATIAPO S.A., en los ítems N° 14, N° 16 y N° 21, por un monto total de G. 653.810.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos diez mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa Reprogramación Presupuestaria;

Que, por Resolución C.A. N° 037-011/2025, de fecha 17 de junio de 2025, entre otras cuestiones se adjudicaron los Ítems N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 y N° 22 de la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388;

Que, cabe señalar que, si bien el presente procedimiento licitatorio fue objeto de retroacción de la evaluación conforme acto administrativo Resolución DNCP N° 1076/25, respecto a ciertos ítems como consecuencia de una protesta, y que el informe se centró exclusivamente en los ítems impugnados (N° 2, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 21 y N° 22), conforme se indica en el apartado de antecedentes de dicha reevaluación, también se debería de rectificar los ítems

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/2025

N° 18, N° 19 y N° 20, de la firma SAN BENITO I.C.S.A., que no fueron objeto de impugnación que infieren en dicho criterio de evaluación – muestras, donde la empresa No Cumple;

Que, por Informe Rectificadorio N° 1, se procedió al análisis y Rectificación de los puntos CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, del Informe de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2025, por ende, el Anexo de la Resolución C.A. N° 008-022/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, y el Anexo de la Resolución C.A. N° 037-011/2025, de fecha 17 de junio de 2025;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/COP/N° 417/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 22 de setiembre de 2025, en cuanto a rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 008-022/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, y el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 037-011/2025, de fecha 17 de junio de 2025, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, y adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/2025

N° 446.388, a las Firmas KUATIAPO S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, N° 6, N° 9, N° 10, N° 14, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19 y N° 20, por un monto total de G. 1.421.230.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veintiún millones doscientos treinta mil), IVA incluido, y COPEL S.A., en los Ítems: N° 2, N° 3, N° 5, N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15 y N° 22, por un monto total de G. 1.582.735.250.- (Guaraníes un mil quinientos ochenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

- Por su parte, el Dr. Carlos Alberto Pereira Olmedo, Consejero Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, además de manifestar su conformidad en relación a la adjudicación del ítem N° 17, a la firma KUATIAPO S.A.; y del ítem N° 3, a la firma COPEL S.A.; **expresa su disidencia en cuanto a la adjudicación de los ítems N° 1, N° 4, N° 6, N° 9 y N° 10, N° 14, N° 16, N° 18, N° 19 y N° 20, a la firma KUATIAPO S.A.; y los ítems N° 2, N° 5, N° 7, N° 8, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15 y N° 22, a la firma COPEL S.A.;** en atención a que superan sustancialmente el 15% del precio referencial establecido en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar el Informe Rectificadorio N° 1, de fecha 22 de setiembre de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2024 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS", con ID N° 446.388, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2°) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 008-022/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, y el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 037-011/2025, de fecha 17 de junio de 2025, "POR LA QUE SE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 069/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 069-005/2025

ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2024 “ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCIÓN IMPRENTA DEL IPS”, con ID N° 446.388, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



ANEXO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 71/24 “ADQUISICION DE PAPELES Y CARTONES
PARA LA SECCION IMPRENTA DEL IPS” ID N° 446.388
CUADRO DE ADJUDICACION

KUATIAPPO S.A. RUC: 80018186-7

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	14111610-001	Cartulina Verde Agua de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	516.000	85.140.000	marca: Kuatiapo fabricante: Kuatiapo S.A. procedencia: Paraguay
4	14111610-002	Cartulina c/ Amarillo de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	516.000	85.140.000	marca: Kuatiapo fabricante: Kuatiapo S.A. procedencia: Paraguay
6	14111610-001	Cartulina c/ Rosado de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	516.000	85.140.000	marca: Kuatiapo fabricante: Kuatiapo S.A. procedencia: Paraguay
9	14111610-001	Cartulina c/ Celeste de 240GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	677.000	111.705.000	marca: Kuatiapo fabricante: Kuatiapo S.A. procedencia: Paraguay
10	14111610-001	Cartulina c/ Rosado de 240GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	677.000	111.705.000	marca: Kuatiapo fabricante: Kuatiapo S.A. procedencia: Paraguay
14	14111507-008	Papel Obra Ira. 60GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	720	480.000	345.600.000	marca: Chambril fabricante: Sylvamo Do Brasil Ltda. procedencia: Brasil
16	14111509-004	Papel Obra Ira c/ Blanco de 90GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	715	350.000	250.250.000	marca: Chambril fabricante: Sylvamo Do Brasil Ltda. procedencia: Brasil
17	14111509-004	Papel Comercial c/ Rosado de 50GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	350.000	57.750.000	marca: Supracolor fabricante: Verde Forte Papeis S.A. procedencia: Brasil
18	14111509-005	Papel Comercial c/ Amarilla de 50GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	550.000	90.750.000	marca: Supracolor fabricante: Verde Forte Papeis S.A. procedencia: Brasil
19	14111509-004	Papel Comercial c/ Celeste de 50 grs. de 81 x 116a	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	550.000	90.750.000	marca: Supracolor fabricante: Verde Forte Papeis S.A. procedencia: Brasil
20	14111509-002	Papel Ilustracion de 170GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	145	740.000	107.300.000	marca: Quatro fabricante: Sappi Papier Holding GmbH procedencia: Austria
Monto Total Adjudicado es de Gs. (guaraníes mil cuatrocientos veinte y un millones doscientos treinta mil) IVA INCLUIDO						1.421.230.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SR. DANIEL VILLANUEVA
JEFE DE IMPRENTA
DPTO. DE PRODUCCIONES VARIAS
D.S.A.

Abg. Juan L. Caballero
Mandato N° 14.131
Ejecutor Judicial
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion



COPEL S.A. RUC: 80027183-1

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	14121501-001	Cartón Dúplex 250GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	1.886.000	311.190.000	marca: SUZANO fabricante: SUZANO S.A. procedencia: BRASIL
3	14111610-001	Cartulina c/ Blanco de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	305.000	50.325.000	marca: SUZANO fabricante: SUZANO S.A. procedencia: BRASIL
5	14111610-001	Cartulina c/ Celeste de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	517.500	85.387.500	marca: MILLENIUM fabricante: UNIFLEX procedencia: NACIONAL
7	14111610-001	Cartulina c/ Blanco de 240GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	373.750	61.668.750	marca: MILLENIUM fabricante: UNIFLEX procedencia: NACIONAL
8	14111610-001	Cartulina c/ Amarillo de 240GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	677.500	111.787.500	marca: MILLENIUM fabricante: UNIFLEX procedencia: NACIONAL
11	14111610-001	Cartulina c/ Verde 240GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	677.500	111.787.500	marca: MILLENIUM fabricante: UNIFLEX procedencia: NACIONAL
12	14111610-001	Cartulina de Hilo de 180GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	448.000	73.920.000	marca: K. King Papers fabricante: Copel S.A. procedencia: Nacional
13	14121504-9999	Papel Manila 80GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	165	758.000	125.070.000	marca: Copel fabricante: Copel S.A. procedencia: Paraguay
15	14111507-007	Papel Obra 1ra. c/ Blanco de 75GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	738	678.000	500.364.000	marca: Suzano fabricante: Suzano procedencia: Brasil
22	14111509-002	Papel Ilustracion de 250GR	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	145	1.043.000	151.235.000	marca: HI-KOTE fabricante: HAIHAN JINHAI PULPA Y PAPEL procedencia: CHINA
Monto Total Adjudicado es de Gs. (Guaraníes mil quinientos ochenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA INCLUIDO						1.582.735.250	

Monto total de sugerencia de adjudicación en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 71/24 “ADQUISICION DE PAPELES Y CARTONES PARA LA SECCION IMPRENTA DEL IPS” Gs. 3.003.965.250.- (Guaraníes tres mil tres millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SR. DANIEL VILLANUEVA
JEFE DE IMPRENTA
OPTO DE PRODUCCIONES VARIAS
ED S.A.

Sr. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Alicia María Rocholl
Directora
Gerencia Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística